



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-05-3087, por el cual se ha llamado a selección interna de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social III, Cátedra "A" y la Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social ad referéndum del HCACETS N° 209/05, dictada en consecuencia; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja aprobar la Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social ad referéndum del HCACETS N° 209/05;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

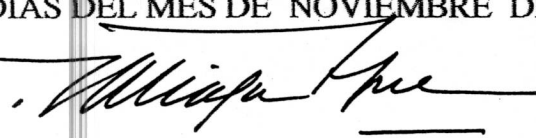
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social ad referéndum del HCACETS N° 209/05 y el dictamen emitido por el Tribunal evaluador de los postulantes inscriptos en el llamado a selección interna para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social III, Cátedra "A", por el cual se estableció el correspondiente orden de mérito.

Art. 2°.- Designar interinamente a la Lic. **María Leonor LATTANZI**, DNI N° 10.250.421, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social III, Cátedra "A", a partir del 1 de octubre de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006, o antes si finaliza la licencia de la Lic. María Elena Flores, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

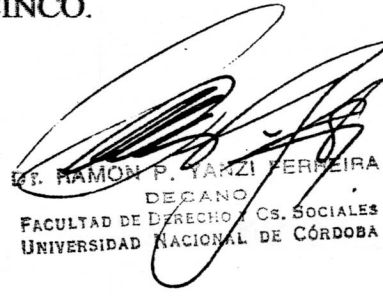
Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 277/05.-




DR. RAMON P. YANZI VERZEIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA